

---

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

---

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 1 a la 16

---



---

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS  
COOSANLUIS

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES

---

Septiembre 2025

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 2 a la 16



### INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis, en adelante Coosanluis, de acuerdo con su objeto social y esencia del acuerdo cooperativo y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012,<sup>1</sup> reglamentada parcialmente por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, normas compiladas en el Decreto Único Nacional del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 (Artículos 2.2.2.25.1.1. al 2.2.2.26.3.4), así como cualquier otra normativa que regule, modifique, adicione o complemente, mediante el presente manual se adopta la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, con el propósito de proteger la información personal brindada por los asociados, proveedores, deudores y/o codeudores, colaboradores, y cualquier otra persona natural de la cual **Coosanluis** tenga información personal.

La política de tratamiento tiene como objeto proteger el derecho constitucional del Habeas Data que tienen todas las personas a conocer, actualizar, y rectificar la información que se haya recogido y almacenado en las bases de datos de **Coosanluis**, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a los que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.

Así mismo, este documento busca informar a las personas que tratan los datos personales recolectados, usados, almacenados y administrados por **Coosanluis**, la forma en que deben tratar los datos, los deberes de **Coosanluis** como responsable y/o Encargado. Así como los derechos de los titulares de los datos personales, los canales necesarios para que estos puedan ejercer sus derechos tales como: derecho al acceso, rectificación, actualización, cancelación y oposición de la información personal que trata la cooperativa, por medio de consultas o reclamos.

### I. RESPONSABLE

La ley define al responsable como la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y el tratamiento de los datos. Así las cosas, el responsable de los datos recolectados y sujetos a la presente política de tratamiento de datos es la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS registrada con NIT. 890922066 - 1, con domicilio en la ciudad de Medellín en la dirección Carrera 47 No 52-66

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 3 a la 16



PISO 2 (Sede administrativa) y correo electrónico [protecciondedatos@coosanluis.coop](mailto:protecciondedatos@coosanluis.coop).

En cumplimiento de la ley, se le informa al propietario de la información (titular) cuales son las obligaciones que la norma obliga al responsable del tratamiento:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos.
- Designar a una persona o área dentro de la organización empresarial que asuma la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los titulares de consultas o reclamos.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 4 a la 16



### II. DERECHOS DE LOS TITULARES

En cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución y en la Ley, los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos descritos a continuación.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley y demás normas que regulen la materia:

1. Derecho al **acceso** a su información personal objeto de tratamiento.
2. Derecho a la **actualización** de los datos personales objeto de tratamiento.
3. Derecho a la **rectificación** de los datos personales objeto de tratamiento.
4. Derecho de **oposición** a que los datos personales sean objeto del tratamiento o cese del mismo.
5. Derecho a solicitar la **supresión** del dato personal.
6. Derecho a solicitar **prueba** de la autorización otorgada para el tratamiento.
7. Derecho de **revocatoria** de consentimiento para el tratamiento de los Datos Personales.
8. Derecho a presentar **quejas y reclamos**.
9. Derecho a **ser informado** por parte del responsable y/o encargado del uso y tratamiento que se les dará a los datos personales, así como de las modificaciones y actualizaciones de las políticas de protección, medidas de seguridad y finalidades.

### III. FORMA, TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES

La recolección y tratamiento de los datos personales por parte de **Coosanluis** tienen como finalidades las siguientes:

1. **ASOCIADOS:** La recolección y tratamiento de los datos personales de los asociados se hará con el fin de prestar los servicios contratados con Coosanluis, así como, permitir el ejercicio de derechos y deberes relacionados con su calidad de asociados y llevar a cabo las siguientes finalidades:

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 5 a la 16



- Mantenimiento, desarrollo y/o control de la relación comercial entre el titular del dato y **Coosanluis**.
- Prestar los servicios de la empresa de acuerdo con las necesidades particulares de sus asociados, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- Registro de ingreso a las instalaciones de **Coosanluis**.
- Registros de gestión económica, contable, fiscal, tributaria y administrativa, para la gestión de asociados, de cobros y pagos, de facturación, de cumplimiento de obligaciones financieras, así como del historial de relaciones comerciales.
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control, o respuestas a requerimientos de autoridades judiciales o administrativas.
- Demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los acuerdos suscritos con los asociados titulares de la información.
- Complementar la información y en general, adelantar las actividades necesarias para gestionar las solicitudes, quejas y reclamos presentados por los asociados de la cooperativa o por terceros, y direccionarlas a las áreas responsables de emitir las respuestas correspondientes.
- Procesos al interior de la cooperativa, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.
- Envío de información de novedades, noticias, boletines, foros, educación, publicidad o marketing, relacionado con nuestro objeto social.
- Mejora del servicio, basada en el conocimiento de las preferencias del asociado y la adaptación de los productos y servicios para responder mejor a sus intereses.
- Transferencias o transmisiones necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con autorización del titular. Para otras finalidades o tratamiento se solicitará autorización previa, expresa e informada al titular.

### Forma en que se recopilan los datos:

- Reuniones previas a la ejecución de los servicios y reuniones con los asociados.
- Correos electrónicos.
- Consultas vía correo electrónico, página web, teléfono.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 6 a la 16



- Formularios físicos y digitales.
- Ambientes virtuales debidamente autorizados.

**Tratamiento:** esta base de datos es objeto del siguiente tratamiento:

- a) Informe al titular de los datos personales sobre el tratamiento.
- b) Obtención de la autorización del titular del dato personal.
- c) Recolección de la información.
- d) Se almacena información en un archivo electrónico y/o físico.
- e) Dependiendo del tipo de información se le da acceso al personal autorizado.
- f) Es de uso exclusivo de **Coosanluis**.
- g) Se usa solo para las finalidades descritas.

**2. Colaboradores:** La recolección y tratamiento de los datos personales se hará con el fin de poder desarrollar las actividades pactadas entre Coosanluis y sus colaboradores, así como para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- Mantenimiento, desarrollo y/o control de la relación laboral entre el titular del dato y **Coosanluis**.
- Procesos al interior de la cooperativa, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas y gestión contable.
- Gestión de recursos humanos en temas relacionados con las prestaciones sociales, y en procesos de selección y promoción del personal.
- Información relacionada con la condición de salud del personal de la cooperativa.
- En virtud del cumplimiento de la relación laboral, o por orden de las entidades que conforman el poder público, la realización o colaboración en procedimientos judiciales.
- Emisión de certificaciones relativas a su condición de colaborador tales como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales y otros.
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control.
- Demás usos administrativos, comerciales, y laborales que se establezcan en los contratos laborales o que deriven de su actividad laboral.
- Envío de información de novedades, noticias, boletines, foros, educación, publicidad o marketing, relacionado con nuestro objeto social.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 7 a la 16



Para otras finalidades o tratamiento se le pedirá autorización previa, expresa e informada al titular.

Los datos de las personas cuya relación laboral haya terminado, estarán almacenados en las bases de datos de **Coosanluis** con fines autorizados y bajo condiciones idóneas de seguridad para su protección.

### Forma en que se recopilan los datos:

- ✓ Contrato laboral o de prestación de servicios.
- ✓ Hoja de vida del colaborador y/o candidatos a puesto de trabajo.
- ✓ Listas de entrada de colaboradores.
- ✓ Información suministrada vía correo electrónico, comunicaciones telefónicas y presenciales, reuniones.
- ✓ Documentos entregados por el trabajador.
- ✓ Correo electrónico u otros ambientes virtuales.

**Tratamiento:** esta base de datos es objeto del siguiente tratamiento:

- Informe al titular de los datos personales sobre el tratamiento.
- Obtención autorización del titular del dato personal, en caso de ser sobre datos sensibles, deberá cumplir con lo previsto en el Capítulo XIII, de esta política para tal fin.
- Recolección de la información.
- Se almacena información en un archivo electrónico y/o físico.
- Cuando se trate de datos sensibles se almacenará en medios físicos o electrónicos con mayores medidas de seguridad y acceso restringido, para que sean tratados cuando sea estrictamente necesario, exclusivamente por el personal autorizado para tal fin.
- Dependiendo del tipo de información se le da acceso al personal autorizado.
- Es de uso exclusivo de **Coosanluis** y se usará solo para las finalidades descritas.

**3. Contratistas y/o Proveedores:** La recolección y tratamiento de los datos personales de los proveedores se hará con el fin de contactar y contratar los productos o servicios que Coosanluis requiera para el normal funcionamiento de su operación, de igual forma tendrá las siguientes finalidades:

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 8 a la 16



- Contratar servicios en cualquiera de las áreas de trabajo de la cooperativa.
- Realizar guías o catálogos relacionados con los servicios contratados.
- Solicitar o realizar consultorías, auditorías, asesorías o servicios relacionados.
- Cumplir con los procesos internos de la cooperativa en materia de administración de proveedores y contratistas.
- Realización de la gestión tributaria y contable.
- En virtud del cumplimiento de la relación contractual, o por orden de las entidades que conforman el poder público, la realización o colaboración en procedimientos judiciales a que haya lugar en virtud de la relación comercial.
- Registro y control de entrada y salida a las instalaciones de **Coosanluis**.
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control.
- Demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de su actividad.
- Envío de información de novedades, noticias, boletines, foros, educación, publicidad o marketing, relacionado con nuestro objeto social.

Para otras finalidades o tratamiento se le pedirá autorización previa, expresa e informada al titular.

### Forma de recolectar la información:

- ✓ Oferta de servicios
- ✓ Correos electrónicos, llamadas, reuniones y envío de comunicaciones.
- ✓ Contrato de prestación de servicios
- ✓ Hoja de vida
- ✓ Portafolio de servicios

**Tratamiento:** esta base de datos es objeto del siguiente tratamiento:

- a) Informe al titular de los datos personales sobre el tratamiento.
- b) Obtención autorización del titular del dato personal.
- c) Recolección de la información.
- d) Se almacena información en un archivo electrónico o físico.
- e) Dependiendo del tipo de información se le da acceso al personal

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 9 a la 16



autorizado.

- f) Es de uso exclusivo de **Coosanluis**.
- g) Se usa solo para las finalidades descritas.

**4. Deudores y codeudores:** La recolección y tratamiento de los datos personales de los deudores y codeudores de Coosanluis, tendrá carácter privado y se realizará con el fin de cumplir con las obligaciones legales de reporte ante Centrales de Riesgo, efectuar la gestión de cobro en caso de que se requiera y hacer un seguimiento específico a la cartera. De igual forma tendrá las siguientes finalidades:

- Cumplir con los procesos internos de la cooperativa en materia de gestiones y procesos de cartera.
- Realización de la gestión tributaria y contable.
- En virtud del cumplimiento de la relación contractual y de la gestión de cobro, la realización de comunicaciones y notificaciones propias a dicha gestión.
- Registro y control del estado de la cartera.
- Reportes que establece la normativa, tanto frente a deudores y codeudores como ante las entidades y autoridades, bien sean como operadores, de vigilancia y control o de carácter administrativo o judicial.
- Demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de la actividad de cobranza.
- Envío de información de novedades, noticias, boletines, foros, educación, publicidad o marketing, relacionado con nuestro objeto social.

Para otras finalidades o tratamiento se le pedirá autorización previa, expresa e informada al titular.

### Forma de recolectar la información:

- ✓ Formularios físicos y digitales.
- ✓ Eventos para promoción de afiliación a la cooperativa.
- ✓ Correos electrónicos, llamadas, reuniones y envío de comunicaciones.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 10 a la 16



**Tratamiento:** esta base de datos es objeto del siguiente tratamiento:

- Informe al titular de los datos personales sobre el tratamiento.
- Obtención autorización del titular del dato personal.
- Se almacena información en un archivo electrónico y/o físico.
- Dependiendo del tipo de información se le da acceso al personal autorizado.
- Es de uso exclusivo de Coosanluis o contratistas debidamente autorizados.
- Se usa solo para las finalidades descritas.

**5. BENEFICIARIOS:** La recolección y tratamiento de los datos personales de los beneficiarios se hará con el fin de prestarle los servicios contratados por el titular, así como, permitir el ejercicio de derechos y deberes relacionados con su calidad de beneficiario y llevar a cabo las siguientes finalidades:

- Procedimientos administrativos.
- Gestión contable, fiscal y administrativa.
- Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
- Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQRSF)/Recepción y gestión de requerimientos internos o externos sobre productos o servicios.

**Forma en que se recopilan los datos:**

- Reuniones previas a la ejecución de los servicios con los asociados titulares
- Correos electrónicos.
- Formularios físicos y digitales.
- Ambientes virtuales debidamente autorizados.

**Tratamiento:** esta base de datos es objeto del siguiente tratamiento:

- Informe al asociado sobre el tratamiento de los datos personales del beneficiario.
- Recolección de la información.
- Se almacena información en un archivo electrónico y/o físico.
- Dependiendo del tipo de información se le da acceso al personal autorizado.
- Es de uso exclusivo de **Coosanluis**.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 11 a la 16



f) Se usa solo para las finalidades descritas.

### IV. OFICIAL DE BASES DE DATOS PERSONALES

De acuerdo al artículo 23 del Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 Artículo 2.2.2.25.4.4 del Decreto 1074 de 2015, todo Responsable y Encargado del tratamiento de bases de datos personales, debe designar una persona o área que se encargue de velar por la implementación de las políticas y procedimientos para el tratamiento de base de datos personales. Así mismo, tendrá como función dar trámite a las solicitudes de los titulares de los datos personales para el ejercicio de sus derechos.

A su vez, el artículo 27 del Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 Artículo 2.2.2.25.6.2 del Decreto 1074 de 2015, establece que dentro de la empresa debe existir una estructura administrativa proporcional a la estructura y tamaño de la cooperativa real, responsable para la adopción e implementación de políticas consistentes con la Ley 1581 de 2012. Dentro de la cooperativa el oficial encargado de la protección de bases de datos personales es el director de operaciones, quien tendrá la función de servir como puente entre las áreas para la coordinación del buen funcionamiento de la protección de bases de datos personales.

### V. CANALES DE ACCESO

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data (buen nombre) respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión por parte del titular de datos personales, representantes legales y/o apoderados, **Coosanluis** habilita los siguientes canales de acceso para los titulares:

Todas las comunicaciones, consultas y reclamos deberán ser dirigidas a **Coosanluis** – Oficial de Protección Bases de Datos Personales, por medio de las siguientes vías:

- A. Vía electrónica: [protecciondedatos@coosanluis.coop](mailto:protecciondedatos@coosanluis.coop)
- B. Vía telefónica: a la línea (604) 4448427
- C. Vía física: En las siguientes oficinas:

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 12 a la 16



### ÁREA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: Carrera 47 No 52-66 PISO 2

OFICINA SAN LUIS

AGENCIA CALI

AGENCIA BUENAVENTURA

AGENCIA MEDELLÍN

AGENCIA DORADAL

EXTENSIÓN DE CAJA LA DANTA

AGENCIA BARRANQUILLA

AGENCIA PUERTO BOYACÁ

**Nota:** Las direcciones de las agencias y extensión de caja, podrán ser consultadas en la página web: <https://www.coosanluis.coop/>

### Consultas:

**Coosanluis** dará respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la consulta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término se informará al interesado indicando los motivos de la demora y señalando la fecha en que esta se atenderá; la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El documento de consulta deberá contener:

1. El nombre y documento de identificación del titular.
2. En caso de que sea el causahabiente: Documento de identidad, registro civil de defunción del titular, documento que acredite la calidad en que actúa y el número del documento de identidad del titular.
3. Si se trata de un representante legal y/o apoderado: Documento de identidad válido, documento que acredite la calidad en la que actúa (Certificado de cámara de comercio, o poder) y el número del

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 13 a la 16



documento de identidad del Titular y en caso de que sea menor de edad tarjeta de identidad y registro civil.

4. Descripción completa de la consulta.
5. Dirección y datos de contacto del consultante.

### **Quejas o reclamos**

Cuando el titular considere que su información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de sus derechos, el término máximo para atender la queja o reclamo será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que será atendido, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá como desistido la queja o reclamo.

El documento de queja o reclamo deberá contener:

1. El nombre y documento de identificación del titular.
2. En caso de que sea el causahabiente: Documento de identidad, registro civil de defunción del titular, documento que acredite la calidad en que actúa y el número del documento de identidad del titular.
3. Si se trata de un representante legal y/o apoderado: Documento de identidad válido, documento que acredite la calidad en la que actúa (Poder) y el número del documento de identidad del titular y en caso de que sea menor de edad tarjeta de identidad y registro civil.
4. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y/o queja.
5. El objetivo perseguido.
6. Dirección y datos de contacto del reclamante.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 14 a la 16



### VI. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

**Coosanluis** solo recolectará y tratará los datos correspondientes a la salud de sus colaboradores, cuando sean necesarios para procurar su óptimo desempeño y el desarrollo de espacios de trabajo adecuados para mejorar las condiciones laborales. Para tal fin cuenta con autorización previa, informada y expresa del titular de la información, en los términos dispuestos, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización y, aplique alguna de las siguientes excepciones:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- Para los asociados, el tratamiento será efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. Casos en los cuales, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- Se realice en cumplimiento de orden de entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Las respuestas a las preguntas sobre datos sensibles son facultativas. No podrá

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 15 a la 16



realizarse el tratamiento de datos sensibles para fines distintos de los autorizados expresamente. El acceso, circulación y tratamiento de datos sensibles será restringido, limitado y con medidas de seguridad rigurosas de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

### VII. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**Coosanluis** realizará tratamiento sobre datos de niños, niñas y adolescentes en el ambiente necesario para el desarrollo de su objeto social, garantizará como responsable que los datos de estos y los encargados relacionados con la misma, sean tratados de forma adecuada, aplicando los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente sobre protección de bases de datos personales.

El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes tendrá un tratamiento especial y unas medidas muy rigurosas para su protección. Aquellos datos que no sean de naturaleza pública cumplirán con los siguientes parámetros y requisitos:

- Responderán y respetarán el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales.
- Valoración de la opinión del menor cuando éste cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Los Derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

### VIII. POLÍTICA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

**Coosanluis**, realiza tratamiento de los datos personales del titular, incluso si el contacto se genera vía telefónica así:

- Al iniciar la conversación, se debe informar al titular sobre la existencia de la política de protección de datos personales y cómo puede acceder a ella.
- Si se requiere recolectar datos personales, se debe obtener el consentimiento previo, expreso e informado del titular, o validar si ya se

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO	PE-GIAR-SARO-MSPI-PO-06
VERSIÓN	03
FECHA	27 de septiembre de 2025
PÁGINA	De la 16 a la 16



cuenta con éste.

- c) Evitar tecnicismos y utilizar un lenguaje que el titular pueda entender fácilmente y esto permita un mejor tratamiento de los datos.
- d) Solo recolectar la información necesaria para el propósito específico de la llamada, en caso de ser necesario.
- e) Implementar medidas de seguridad para proteger la información recolectada durante la llamada y almacenarla de forma segura. Además de no entregar información sin antes validar que quien la solicita sea el titular o autorizado del dato.

En todo caso, la atención telefónica debe realizarse respetando los principios de la Ley de Protección de Datos Personales, garantizando la transparencia, seguridad y confidencialidad de la información de los usuarios, y asegurando el respeto a su derecho al Habeas Data.

### IX. VIGENCIA

Esta política empezará a regir a partir de su fecha de aprobación. Los datos personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en la base de datos de **Coosanluis**, durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades expuestas en esta política o para que la Cooperativa pueda cumplir con sus deberes legales.

Nos reservamos el derecho a modificar la presente política de forma unilateral y en cualquier momento, notificaremos a los usuarios dichos cambios, actualizando su contenido en nuestra página web y documentos correspondientes.